

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**Asunto: Selección Alumnado T'AVALEM OPORTUNITATS II- FOTAV/2023/8/46****EDICTO**

(Selección Alumnado del T'AVALEM OPORTUNITATS II)

Edicto firmado por la primera teniente de alcalde, Sra. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por DA 2023-2650, de 25 de agosto 2023

Vista la ORDEN 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil.

Vista la RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 8 /2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Vista la Resolución de CONCESIÓN del Director General de Empleo y Formación, de fecha 28 de diciembre de 2023, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 264.128,40 euros destinada a la realización de un proyecto T'avalem Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil "T'AVALEM OPORTUNITATS II" (Expediente FOTAV/2023/8/46).

Vista la Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en los proyectos del Programa Mixto de Empleo Formación Garantía Juvenil de 7 de marzo de 2024, publicadas en la página web de LABORA.

Se COMUNICA en relación con el programa T'AVALEM OPORTUNITATS II, del que es titular el Ayuntamiento de Alfajar, y que se tramita con número de Expediente FOTAV/2023/8/46, lo siguiente:

PRIMERO: Para la selección del alumnado del proyecto arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea **oferta de servicios** para la especialidad, tramitada en el Espai Labora de Catarroja.

SEGUNDO: Para la selección se aplicará lo dispuesto en la Instrucción del Director General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en los proyectos del Programa Mixto de Empleo Formación Garantía Juvenil de 7 de marzo de 2024, publicadas en la página web de Labora, en la página web del Ayuntamiento de Alfajar y Tablón de Anuncios municipal.

TERCERO: Las actas de la selección del alumnado/trabajador del proyecto T'Avaletm arriba referenciado, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Alfajar y Tablón de Anuncios municipal.

En Alfajar,

Documento firmado electrónicamente.